Montecristi, 24 de Abril del 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVIPACIF S.A.

Ciudad.-

Por medio del presente cumplo con poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General y en calidad de Representante Legal de la Compañía ***PROVIPACIF S.A.*** cumplo en entregarles el informe de labores correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2016, de conformidad con lo que dispone las leyes estatutarias de PROVIPACIF S.A. y de Compañías del Ecuador.

En lo que refiere a la Administración de la Compañía ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta General de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos. Así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias y legales en general. Es por tal que hago la entrega para su revisión y aprobación de los Estados Financieros 2016 (Estado del Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera) de la Compañía PROVIPACIF S.A. para realizar la respectiva declaración del Impuesto a la Renta 2016.

En el Balance de Situación Financiera se observa un decrecimiento en los valores del **Activo Total,** en **USD$ 8,073,708.12** y el decrecimiento del **Pasivo Total** en **USD$ 1,130,400.11** y un aumento del **Patrimonio** de la Compañía en **USD$ 6,942,715.02**. Además, en el Estado de Resultados Integral se presenta un **Resultado en Ganancias Exentas del Ejercicio por USD$ 801,852.88** provocado por el registro de un Ingreso Exento por el Reembolso de Seguro de Casco y Maquinarias (Póliza de Seguro del Ex B/P "Ciudad de Portoviejo hundido) **por USD$ 5,000.000.00** más los **Ingresos por Ventas USD$ 337,354.13,** dando un **Total de Ingresos en USD$ 5,337,354.13** en relación al **Total de Costos y Gastos** que resultaron en **USD$ 4,535,501.25**

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad andina que contiene el **"Régimen Común sobre Propiedad Intelectual"** publicada en el Registro Oficial N° 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la **"Ley de Propiedad Intelectual"** publicada en el R.O. N° del 19 de Mayo de 1998.

Augurando éxitos a la compañía **PROVIPACIF S.A.**, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores de la Junta de Accionistas por la confianza en mi depositada.

Atentamente,

PROVIPACIF S.A.

FIRMA AUTORIZADA

ING. ANA MARIA CHAVEZ M.
GERENTE GENERAL PROVIPACIF S.A.
RUC # 1391717474001